

ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO DE LINARES PARA LA REGENERACIÓN AMBIENTAL DE CAMINOS EN EL ENTORNO DEL COMPLEJO DE RSU DEL GUADIEL, PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

REUNIDOS

De una parte, D. Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Diputación Provincial de Jaén.

Y de otra, D^a M^a Auxiliadora del Olmo Ruiz, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Linares, con CIF P 2305500 G.

Reconociéndose mutuamente, en la calidad con que cada uno interviene, capacidad y legitimación suficientes para otorgar la presente Addenda al Convenio de Colaboración y asumir, las cargas, derechos y obligaciones que de la misma dimanen y, a tal efecto

EXPONEN

PRIMERO: Por Resolución núm. 85 de fecha 5 de diciembre de 2023 se aprobó el "Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial el Ayuntamiento de Linares para obras de regeneración ambiental de caminos en el entorno del complejo de RSU del Guadiel".

El referido Convenio se formalizó en fecha 14 de diciembre de 2023, disponiendo su Estipulación Sexta: "Se establece como plazo para la realización de las actuaciones objeto del presente Convenio antes del 31 de diciembre de 2024". Las partes firmantes podrán solicitar una ampliación del plazo de ejecución del presente Acuerdo, siempre que concurra alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 35.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2024, que hagan necesario la ampliación de dicho plazo y que la solicitud se realice antes de la finalización del plazo inicial".

SEGUNDO: Que con fecha 7 de noviembre de 2024, el Ayuntamiento de Linares solicita la ampliación del plazo para la ejecución de las actuaciones hasta el 31 de diciembre de 2025, dada que dicha actividad se encuentra condicionada por:

Que durante la tramitación del procedimiento administrativo en lo que respecta a la redacción del proyecto y resto de documentación técnica para proceder a la adjudicación de contrato de ejecución de obras, se han producido una serie de circunstancias técnicas que han retrasado el proceso, tal y como se pone de manifiesto por la Sección Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de este Ayuntamiento, en el que se indica lo siguiente:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/ZKsmoDhr1wjE86ISxB6DNA==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	28/11/2024 12:02:35
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	27/11/2024 14:13:21
FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA DEL OLMO RUÍZ - LA ALCALDESA DE LINARES	FECHA Y HORA	26/11/2024 11:51:34
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ZKsmoDhr1wjE86ISxB6DNA==	AC0001YF
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/3



“Que los caminos seleccionados y recogidos en el citado Convenio son caminos muy transitados por vehículos agrícolas, lo que ha obstaculizado y ralentizado la redacción del Proyecto Técnico de obras.

Que el Proyecto técnico ya redactado, está en fase de licitación, si bien el procedimiento se puede alargar por motivos administrativos.”

El beneficiario, por las razones expuestas no ha podido ejecutar las actuaciones objeto del Convenio y, en consecuencia no se ha satisfecho el “interés público” que se persigue con la subvención concedida y cuyo objeto debe ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2024, por lo que en aras de salvaguardar ese interés público, que quedaría alterado si la actuación, objeto de la subvención concedida, no se ejecuta en el plazo solicitado por el beneficiario.

Por todo ello y de conformidad con cuanto antecede, las partes intervinientes acuerdan suscribir la presente Addenda con las siguientes,

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La presente Addenda tiene por objeto la modificación de los plazos de ejecución y de justificación, de las actuaciones que constituyen el objeto del “Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial el Ayuntamiento de Linares para obras de regeneración ambiental de caminos en el entorno del complejo de RSU del Guadiel”, ampliando hasta el 31 de diciembre de 2025 el plazo de ejecución y, hasta 31 de marzo de 2026, el de justificación.

SEGUNDA.- En todo lo no previsto expresamente en esta Addenda se aplicarán las cláusulas del Convenio de 14 de diciembre de 2023.

Y en prueba de conformidad con el contenido de la presente Addenda al “Convenio de colaboración entre la Diputación el Ayuntamiento de Linares para obras de regeneración ambiental de caminos en el entorno del complejo de RSU del Guadiel”, firman ambas partes en la fecha abajo expresada de lo que yo, M^a Dolores Muñoz Muñoz, como Secretaria de la Diputación provincial de Jaén doy fe.

**POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN**

**POR EL AYUNTAMIENTO DE
LINARES**

EL PRESIDENTE

LA ALCALDESA

DOY FE

LA SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ZKsmoDhr1wjE86ISxB6DNA==>

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	28/11/2024 12:02:35
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	27/11/2024 14:13:21
FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA DEL OLMO RUÍZ - LA ALCALDESA DE LINARES	FECHA Y HORA	26/11/2024 11:51:34
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ZKsmoDhr1wjE86ISxB6DNA==	AC0001YF
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/3



CLAUSULAS INCORPORADAS

DOCUMENTO: RESOLUCIÓN APROBACIÓN ADENDA CONVENIO ENTRE DIPUTAC. Y AYTO. LINARES

CÓDIGO: RS0022AX
TIPO DOCUMENTO: Documento Firmado
CSV: F9ABE10817BA4FB9721D3AC35D852FD3
URL DE VERIFICACION: <http://csv.dipujaen.es?F9ABE10817BA4FB9721D3AC35D852FD3>

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA1
HASH DOCUMENTO: d1d2ba774cedd64a3e37a7d8fa5ca925a877a377

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/ZKsmoDhr1wjE86ISxB6DNA==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	28/11/2024 12:02:35
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	27/11/2024 14:13:21
FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA DEL OLMO RUÍZ - LA ALCALDESA DE LINARES	FECHA Y HORA	26/11/2024 11:51:34
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ZKsmoDhr1wjE86ISxB6DNA==	AC0001YF
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/3

